Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

TALLER DE CAPACITACIÓN 2024

FUNCIONAMIENTO Y USO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)

- FAISMUN Y FORTAMUN -

Secretaría de Bienestar Gobierno del Estado de Puebla

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Atribuciones de la Secretaría de **Bienestar**

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y **Evaluación**

La Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar:

Formula lineamientos para evaluar las normas, políticas, programas y estrategias en materia de desarrollo social.

Otorga capacitación y asistencia técnica en materia de desarrollo social a los municipios del estado.

Gestiona en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), la transferencia de los recursos federales del FAISMUN y FORTAMUN a los municipios del Estado.

Recepción de cuentas bancarias de los municipios para alta y modificación de FAISMUN y FORTAMUN en el SIAF (Sistema Integral de Administración Financiera) y Comprobante Fiscal Digital por Internet

Monitorea, analiza y valida las obras públicas, información financiera, indicadores y evaluaciones del FAISMUN y el FORTAMUN, reportadas por los Ayuntamientos del Estado de Puebla, mediante el SRFT de la

Sistema MIDS

Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social Herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, que permite el registro sistematizado de las obras y proyectos que realizan los estados y los municipios del país, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN).

La liga para la captura en la MIDS es: https://www.gob.mx/bienestar/fais

Objetivo del FAIS



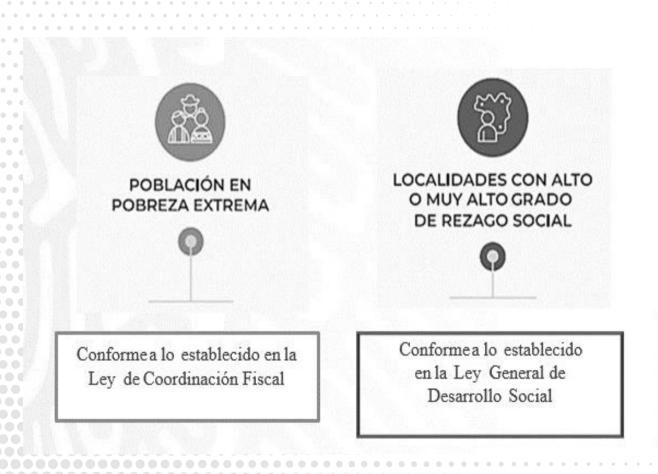
Es <u>uno de los 8 Fondos</u> que conforman el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

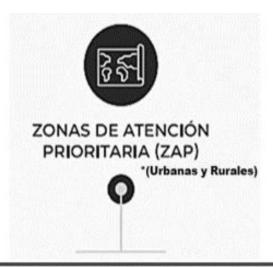
Objetivo:

FAIS tiene objetivo e1 como financiamiento de obras, acciones sociales inversiones beneficien básicas directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Población Objetivo

Conforme el art. 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente :





Conforme al decreto por el que se formula la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2023 emitido en el DOF por la Secretaría de Bienestar.

Población en pobreza extrema (PE)

La acreditación de PE se realiza a través del Cuestionario único de Información Socioeconómica (CUIS) que se analiza con la metodología multidimensional de la pobreza en México que permite identificar a las personas pobres y no pobres desde dos enfoques: el bienestar económico (insuficiencia de recursos económicos) y los derechos sociales (Vulneraciones en el acceso y ejercicio de los derechos).

CARENCIAS EVALUADAS

0 0 (

0 0 1

00

0 0

0 0 (

0 0

0 0

00

001

0 0

001

00





INGRESOS EVALUADOS

Línea de pobreza por ingresos (Línea de bienestar)

La población que no cuenta con los para recursos suficientes adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). (CONEVAL)

Línea de pobreza extrema por ingresos (Línea de bienestar mínimo)

La población que se encuentra debajo de este umbral usa tod os sus ingresos en alimentación y no es suficiente para cubrir sus necesidades. Es decir,

que su ingreso es inferior al valor de una canasta alimentaria.(CONEVAL)

Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx

Datos de CONEVAL disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Permite identificar el número de personas que presentan alguna de las sociales carencias definidas por CONEVAL, así como orientar la toma de decisiones de la planeación de los FAIS, para contribuir recursos reducción de las carencias en infraestructura básica social de la población objetivo.

Disponible en:

0 0

0 6

0 0

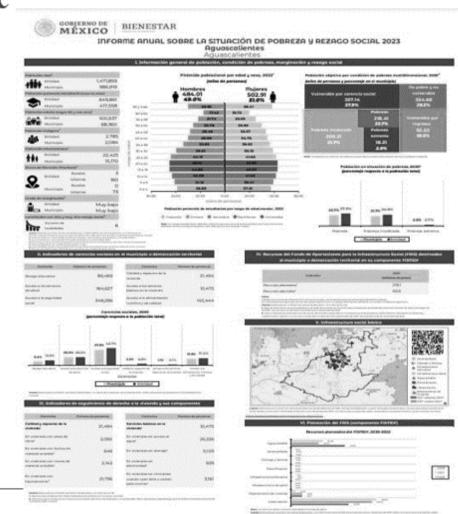
0 0

0 0

0 0

https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-

la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social

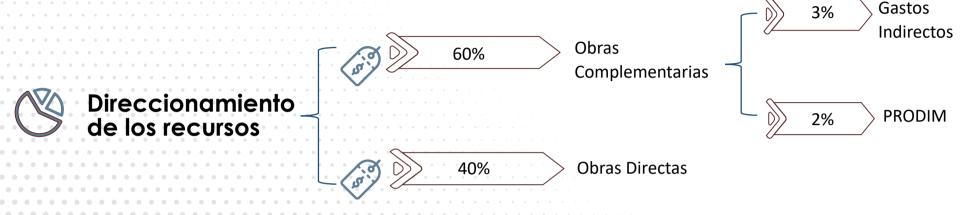


Solicitud de Usuarios

o La liga para la solicitar usuario de las MIDS es:

https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/usuarios-mids







Los gobiernos locales pueden destinar hasta el 3% de los asignados si así lo deciden. Para las siguientes actividades:

- Verificar y seguimiento de obras por renta de vehículos o mantenimiento.
- Estudios y elaboración de proyectos.



Los gobiernos Municipales pueden destinar hasta un 2% del total de sus recursos en el marco del PRODIM, si así lo deciden.

Objetivo: Fortalecimiento de capacidades de gestión del Municipio. Beneficio: Mayor infraestructura, mejorar sus procesos internos y la atención ciudadana, además de contar con el personal capacitado.

Rubros generales y Catálogo FAIS





Catálogo FAIS: Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados la en fracción I, apartado A del artículo 33 de la LCF que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos componentes.

Calendario de Actividades FAIS 2024

FAIS 2024	Responsable	Primer Trimestre Segundo Trimestre		Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre							
		E	F	M	A	М	J	J	A		S	0	N	D
Captura de la planeación de proyectos y acciones	Enlace FISE/ FAISMUN	enero al 2 de marzo		1 de abril al 1 de junio		1 de julio al 31 de agosto		9	1 de octubre al 30 de noviembre					
*La DGDR llevará a cabo		tos conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas a la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.												
Revisión de proyectos, (módulo de captura inhabilitado)	DGDR	4 de marzo al 10 de marzo		3 de junio al 9 de junio		2 de septiembre al 8 de septiembre			2 de diciembre al 8 de diciembre					
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/ FAISMUN	11 de marzo al 20 de marzo		10 de junio al 19 de junio		· ·			9 de diciembre al 20 de diciembre					
Envío del Informe trimestral a la UED- SHCP (módulo de captura inhabilitado)	DGDR	21 de marzo		20 de junio		20 de junio 20 de septiembre)	21 de diciembre					
Atención de las observaciones al reporte trimestral de la UED-SHCP	DGDR / UED-SHCP	22 de marzo al 31 de marzo		21 de junio al 30 de junio		* 81.50.08)	22 de diciembre al 31 de diciembre					
Inhabilitación del módulo de Acreditación de Pobreza Extrema	Enlace FISE/ FAISMUN	19 de marzo		18 de junio		18 de junio 18 de septiembre		19 de diciembre						

Calendario PRODIM

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PRODIM)									
Captura de la planeación PRODIM	Enlace FAISMUN	febrero al 30 de	abril						
Revisión del PRODIM	DGDR		1 de mayo al 10 de mayo						
*La DGDR llevará a cabo la revisión del PRODIM conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.									
Solventación de observaciones	Enlace FAISMUN		A más tardar el 31 de mayo						
Firma Municipio	Presidenta/e, tesorera/o municipal		A más tardar 10 de junio						
Firma Entidades	Secretaria (o), Subsecretaria (o) del Gobierno del Estado		A más tardar 21 de junio						
Firma DGDR	Directora General de Desarrollo Regional		A más tardar 1 de julio						
Informe a la UED de PRODIM formalizado	DGDR			20 de septiembre					
Carga del formato de evidencia PRODIM	Enlace FAISMUN				A más tardar el 21 de diciembre.				







Deberá utilizar como navegador predeterminado Google Chrome



0 0

0 0

0 0 0

0 0

0 0 0

0 0 0 0 0

0 0

0 0 0

0 0

0 0 0

0 0

000

0 0

00







ASISTENCIA

FAISMUN

PARTICIPACIÓN SOCIAL

CÉDULAS DE VERIFICACIÓN

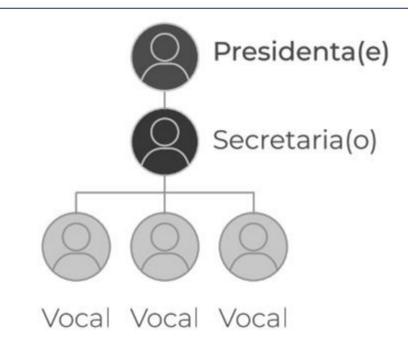
2.2 Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF. los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afromexicana.

Comité de Participación Social

Por cada obra del FAISMUN se conformará un CPS y se podrán retomar algunas formas de organización ya existentes. La instalación del CPS, se formalizará a través del Anexo 1 "Acta de Instalación del Comité de Participación Social". Es importante verificar que el número de integrantes del CPS sea de mínimo de cuatro y máximo 5 Personas designadas como:





Objetivos de las cédulas de verificación y seguimiento

OBJETIVO GENERAL

Obtener información relevante, suficiente y pertinente para el seguimiento y verificación de los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS).

0 0

0

Cédula de Inicio

 Corroborar que los trabajos de inicio de obra coincidan con los registrado en la MIDS durante el proceso de planeación

Cédula de Seguimiento Conocer el nivel de avance físico de la obra de acuerdo a la planeación registrada la MIDS

Cédula de Conclusión Constatar que los trabajos de la obrahan sido concluidos, así como la entrega del documento comprobatorio (Acta-Entrega o equivalente)

SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Conmutador CDMX: 5553285000

Directora Lic. Cecilia Fernández Garelli Ext. 22201 cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx

TEMA: Planeación en plataforma MIDS, y dudas técnicas

Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional

Zona Sur (Puebla)
Responsable: Lucia Montserrat Fuentes Hernández

CDMX: Ext. 52657, 52611, 52618, 52623 y 52616

daniel.rodriguezm@bienestar.gob.mx
david.ruiz@bienestar.gob.mx
jose.diazr@bienestar.gob.mx
marisela.guzman@bienestar.gob.mx

Zona Centro Norte: Responsable: Sebastián Ricardo Ocampo López

> cDMX: Ext. 52610 y 52619 sebastian.ocampo@bienestar.gob.mx juan.basilio@bienestar.gob.mx

TEMA: Convenios PRODIMDF

Dirección de Normatividad y Procesos para el Desarrollo

Responsable: Pedro Alejandro Fernández Huerta

Ext. 52686, 52687. 52659 y 52689

pedro.fernandez@bienestar.gob.mx noel.ayala@bienestar.gob.mx jorge.hoyos@bienestar.gob.mx saul.atempa@bienestar.gob.mx

SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Conmutador CDMX: 5553285000

Directora Lic. Cecilia Fernández Garelli Ext. 22201 cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx

TEMAS: Participación social y capacitaciones

Dirección de Formación y Asistencia para el Desarrollo Regional

Responsable: Andrea Guadalupe González Bautista

CDMX: Ext. 52650, 52609, 52634,52691, 52695, 52644

andrea.gonzalezb@bienestar.gob.mx nohemi.sandoval@bienestar.gob.mx carlos.valadez@bienestar.gob.mx meztly.dehonor@bienestar.gob.mx florencia.perez@bienestar.gob.mx jose.ortizg@bienestar.gob.mx TEMA: Acreditación de Pobreza Extrema y Cédulas de verificación y seguimiento

Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional

Responsable: David Huerta Marcelo

Ext. 52617,52647 y 52661

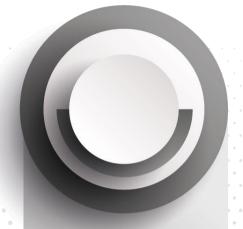
david.huerta@bienestar.gob.mx efren.serrano@bienestar.gob.mx rosa.orostico@bienestar.gob.mx

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

SRFT

Sistema de Recursos Federales Transferidos

FORTAMUN



Fondo de
Aportaciones
para el
Fortalecimiento
de los
Municipios
(FORTAMUN)

Recursos etiquetados que están destinados para financiar:

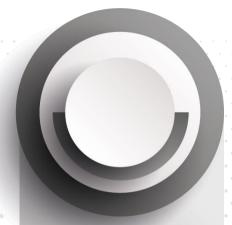
- Cumplimiento de obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

Reporte de recursos:

El ejercicio debe ser reportado trimestralmente en

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

FAISMUN



Fondo de
Aportaciones
para la
Infraestructura
Social
Municipal
(FAISMUN)

40% OBRAS INCIDENCIA
DIRECTA

60% OBRAS INCIDENCIA
COMPLEMENTARIA

Recursos etiquetados que están destinados para financiar:

 Obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales de la población como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura educativa y salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

El ejercicio y operación del FAISMUN debe realizarse en apego a:

- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN 2024).
- Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios.

El ejercicio de dichos recursos debe ser reportado trimestralmente en:

Matriz de Inversiones para el Desarrollo (MIDS)

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

SRFT

Sistema de Recursos **Federales Transferidos** Aplicación informática mediante la cual las entidades federativas y los municipios del país, reportan información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios.

O Captura SRFT en: https://www.mstwls.hacienda.gob.mx

Componente Componente Componente Componente **Destino Ejercicio Evaluaciones Indicadores** del Gasto del Gasto **SFU** permite conocer: permite conocer: permite conocer: permite conocer: Resultados Resultados

de proyectos

desempeño

SRFT

Sistema de Recursos Federales Transferidos

NORMATIVIDAD:

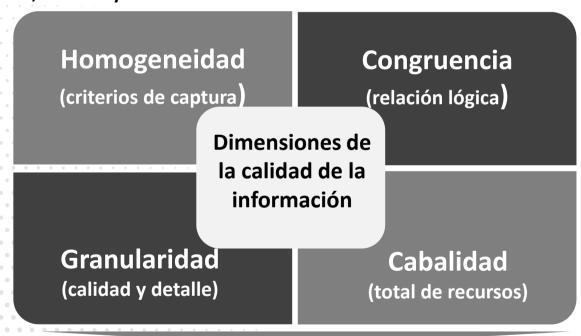
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, para FAISMUN y FORTAMUN.
- Guía de criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Informe trimestral

- ✓ Captura del 1 al 15 días naturales
- Primer Trimestre Abril
- Segundo Trimestre Julio
- Tercero Trimestre Octubre
- Cuarto Trimestre Enero

Informe definitivo

- ✓ Segundo trimestre del ejercicio
- Primeros 15 días naturales
- Junio
- Julio



permite que los datos registrados por el municipio:

- Sean validados por la <u>Secretaría de Bienestar</u>
- Pasen al siguiente nivel de validación

Importancia del registro de la información en el SRFT

Rendición de cuentas

- Cumplir con las disposiciones establecidas en los artículos:
 - 85 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria
 - 33, 37, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal
 - 70, 71, 72 y 80 de la Ley de Contabilidad Gubernamental
- Atender el deber gubernamental de presentar el resultado de la gestión

Transparencia

- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Informar cómo y en qué gasta el gobierno local, así como sus resultados
- Monitorear el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y objetivos

Fiscalización

Coordinación General de

Evaluación

Planeación, Seguimiento y

- Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las instancias de fiscalización y control como la SHCP, la ASF, la ASE, entre otras
- Evitar observaciones o sanciones administrativas y económicas por parte de instancias de control estatales o federales



Contribuye a la toma de decisiones

> Mejora el Gasto público

Secretaría de Bienestar Gobierno del Estado de Puebla

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Módulo 1 Destino del Gasto

Destino del Gasto

Destino del Gasto

En este nivel se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con recursos federales; desde su aprobación, hasta que éstos alcanzan el 100% de cumplimiento.

No se registra gasto corriente

Proyectos de Inversión Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinados a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles; la adquisición de bienes muebles asociadas a estos proyectos; y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- Proyectos de infraestructura social
- Proyectos de infraestructura económica
- Proyectos de infraestructura gubernamental
- Proyectos de inmuebles

Programas de Inversión Acciones que implican erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión.

- Programas de adquisiciones
- Programas de mantenimiento

Otros

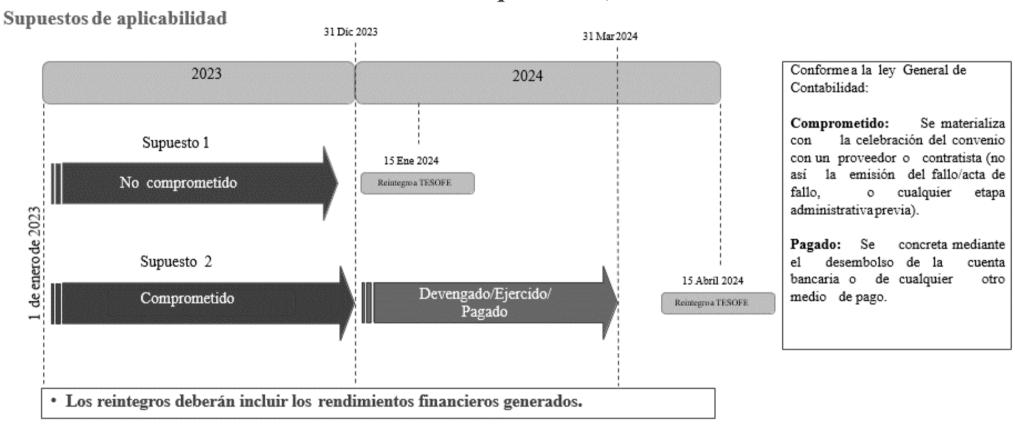
Estudios



Reintegro de recursos

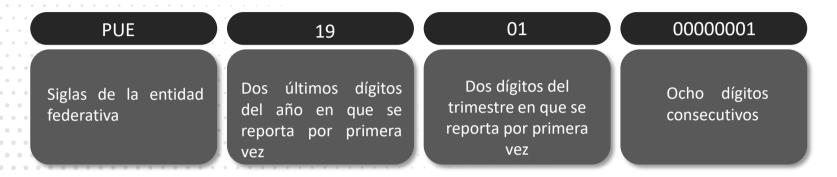
Principio de anualidad de los recursos federales

etiquetados (art. 17 LDFEFM)



Fuente: ASF. Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de la Cuenta Pública 2021. Disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/MR-LDFEFM_a.pdf. p. 38 y 39.

Destino del Gasto



Para registrar un programa o proyecto de inversión:

- ✓ Contar con un nombre claro y con el monto presupuestario aprobado.
- ✓ Conocer la localización y beneficios esperados, especificando: nombre de la calle y número, colonia, kilómetros de inicio/fin etc., (lo que corresponda).
- ✓ Todos los campos marcados con asterisco se deben llenar obligatoriamente.
- ✓ Seleccionar las unidades de medida que permitan dar seguimiento a los avances conforme a la ejecución del proyecto.
- ✓ Dar de alta desde el momento de su aprobación, aunque no se hayan recaudado o ejercido recursos.
- ✓ NO registrar el monto total de los programas presupuestarios federales, Ni los proyectos pendientes por definir.

Secretaría de Bienestar Gobierno del Estado de Puebla

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Módulo 2 Ejercicio del Gasto

Ejercicio del Gasto

Ejercicio del Gasto Registro del avance del ejercicio de la totalidad del programa presupuestario, desagregados por partida genérica, objetivo resume, ordena y presenta los gastos programados.

En este módulo debe detallarse cada rubro de gasto, por lo que se incluye el gasto de inversión y el gasto corriente.

Gasto Corriente

Erogaciones necesarias para que las instituciones funcionen y proporcionen los bienes y servicios requeridos, sin incrementar el patrimonio.

Ejemplos:

- 113 Sueldos base a personal permanente
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 311 Energía eléctrica
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Gastos que incrementan el patrimonio público porque se destinan a la inversión, para el incremento de activos fijos.

Ejemplos

- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 582 Viviendas
- 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua

Gasto de Inversión

Ejercicio del Gasto

¿Qué significa el error "los valores de la columna aprobado no coinciden con lo reportado en el trimestre anterior"?

Aprobado

•Debes reportar el monto aprobado total para la partida, es decir, lo que será ejercido en todo el año. Dado que es un concepto de planeación, no se puede cambiar en trimestres posteriores. Si agregas una nueva partida al programa, deberá ser igual a cero.

Modificado

• Cualquier cambio al monto aprobado deberá reflejarse en este campo; puede ser mayor, menor o igual al Aprobado.

Recaudado

•Lo que ya se recibió de la SHCP (o del gobierno del estado) distribuido para cada una de las partidas.

Comprometido

•Se reporta cuando se formaliza una relación para la adquisición de servicios o la ejecución de obra, por ejemplo, cuando se firma un contrato.

Devengado

•Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de un tercero por la recepción de bienes, servicios y obras, por ejemplo, cuando recibes una factura.

Ejercido

•Cuando realizas algún movimiento o trámite para realizar el pago.

Pagado

• Cuando la persona o empresa recibe el pago.

Secretaría de Bienestar Gobierno del Estado de Puebla

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Módulo 3 Indicadores

Indicadores



- Son datos cuantitativos (numéricos).
- Miden logros, es decir, el CUMPLIMIENTO de objetivos y metas establecidas.
 - Permiten monitorear el proceso de avance de lo realizado con los recursos del fondo.
- Permiten evaluar los resultados obtenidos con base en las metas programadas.

Homogeneidad: los indicadores del FISM y del FORTAMUN que reportan los Ayuntamientos en el SRFT, forman parte de una MIR completa, cuyo formato homologa los datos cargados, a fin de que estos puedan ser comparados.

Congruencia: los indicadores deben apegarse al método de calculo establecido en la MIR.

Granularidad: cumplir con el detalle requerido en la captura de los indicadores.

Cabalidad: el Ayuntamiento debe reportar solo aquellos indicadores de cada fondo que le correspondan; no obstante, independientemente de la frecuencia de medición, la totalidad de las metas planeadas deben capturarse durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.

Indicadores

	Acciones								
Trimestre	Indicadores trimestrales	Indicadores semestrales	Indicadores anuales						
Primer Trimestre	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores trimestrales.	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores semestrales.	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores anuales.						
Segundo Trimestre	Avance de los indicadores con frecuencia trimestral.	Avance de los indicadores con frecuencia semestral.							
Tercer Trimestre	Avance de los indicadores con frecuencia trimestral.								
Cuarto Trimestre	Avance de los indicadores con frecuencia trimestral.	Avance de los indicadores con frecuencia semestral.	Avance de los indicadores con frecuencia anual.						

Nomenclatura del sistema

Si aparece **0:** significa que el Ayuntamiento registró la información correspondiente de acuerdo con los plazos establecidos, pero consideró que en dicho trimestre no se tendría avance para el indicador.

Si aparece **N/A:** quiere decir que el Ayuntamiento no cargó la información del indicador en los plazos establecidos.

Indicadores

¿Cómo reportar indicadores del FAISMUN?

Suponiendo que la meta es que al cuarto trimestre se tengan registrados 20 proyectos en la MIDS, en dicho caso, el denominador de los tres indicadores deberá ser igual a 20.

También la suma de los numeradores de los tres indicadores deberá ser igual a 20. <u>Si no se cumplen estas condiciones, se marcarán inconsistencias en el ICI</u>.

A	В	С	D	Е	F	G
ndicador	Numerador	enominador	META/AVANCE	LA SU	MA DE LO)\$
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	5	20	25%	PORCE	NTAJES I	DE CADA
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	14	20	70%	INDIC	ADOR ES I	GUAL A
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	1	20	5%	100		
LA SUM	A DE LOS	LOS TRES				
NUMERA	ADORES	DENOMINA	DORES			
ES IGUA	L A 20	SON IGUALI	ES			

Municipio de San Antonio

Resultados SRFT

1er trimestre 2024 FAISMUN

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación Dirección de Seguimiento y Evaluación







Resultados SRFT

1er trimestre 2024













NO solventó



NO reportó

Municipio de San Pablo

QUITAR

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación Dirección de Seguimiento y Evaluación

Resultados SRFT

1er trimestre 2024 FAISMUN

Módulo Destino del Gasto





Resultados SRFT

1er trimestre 2024 FORTAMIIN







Estatus



SI reportó



NO solventó



NO reportó

Secretaría de Bienestar Gobierno del Estado de Puebla

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

ICI

Índice de Calidad de la Información

El Índice de Calidad en la Información (ICI) reportada sobre recursos federales transferidos, es un instrumento por medio del cual se busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales cuentan con las características mínimas de consistencia y completitud requeridos en los ordenamientos normativos con la finalidad de mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

Los resultados presentados del SRFT corresponden a Programas Presupuestarios de los que la entidad federativa recibió recursos en el trimestre evaluado para el informe del ICI, de los cuales la Secretaría de Bienestar participa con FAISMUN y FORTAMUN.

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación



Subsecretaría de Egresos Unidad de Evaluación del Desempeño



Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos, cuarto trimestre de 2023: **Puebla**

ICI (INDICE DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN) POSICIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA MUNICIPIOS QUE INCREMENTARON O RETROCEDIERON SU ICI Y POSICIÓN

SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) EJERCICIO 2023

	3	ER TRIMESTRE 20	023	410	4TO TRIMESTRE 2023			CI	POSICIÓN	
Municipio	Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferido	Indicadores •	Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferido	Indicadores •	3ER TRIM ▼	4TO TRIM ▼	3ER TRIM ▼	4TO TRIM
Acatzingo	32.56	100	100	53.23	97.83	100	77.52	83.69	233	304
Ahuacatlán	90.91	99.3	100	88.24	99.97	100	96.74	96.07	69	120
Ahuehuetitla	87.5	100	100	73.33	100	100	95.83	91.11	79	204
Albino Zertuche	75	100	100	100	100	100	91.67	100	108	1
Calpan	20	80.35	100	87.88	99.24	100	66.78	95.71	386	125
Camocuautla	100	100	100	100	100	100	100	100	1	1
Coatzingo	100	95.85	100	100	100	100	98.62	100	40	1
Coyomeapan	0	0	50	28.38	99.83	100	16.67	76.07	647	438
Chapulco	91.67	100	100	100	99.99	100	97.22	100	62	1
Chiconcuautla	16.36	66.67	100	51.55	66.59	100	61.01	72.71	432	492
Chietla	59.52	100	100	64	99.94	90	86.51	84.65	150	293
Chigmecatitlán	0	0	41.67	0	0	41.67	13.89	13.89	654	901

Secretaría de Bienestar

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación



Subsecretaría de Egresos Unidad de Evaluación del Desempeño



Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos, cuarto trimestre de 2023: **Puebla**

ICI (ÍNDICE DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN) POSICIÓN A NIVEL NACIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) EJERCICIO 2023 - 2022

Entidad federativa	Trimestre	ICI	Posición
Puebla	Cuarto 2023	85.14	22
Puebla	Tercero 2023	81.52	20
Puebla	Segundo 2023	77.89	22
Puebla	Primer 2023	78.81	14
Puebla	Cuarto 2022	84.36	20
Puebla	Tercero 2022	80.67	20
Puebla	Segundo 2022	75.96	17

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ COORDINACION GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EDUARDO SAAVEDRA LUNA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EQUIPO DE COLABORACIÓN

- ALFREDO RUIZ BETANZOS
 - Jefe de Departamento de Padrones
- ARENDY PÉREZ MORALES
 - Jefa de Departamento de Seguimiento
- CLAUDIA MARISSA GONZÁLEZ CASTILLO
 - Jefa de Departamento de Evaluación
- JOSE JUAN LÓPEZ MONTIEL
 - Jefe de Departamento de Prospectiva
- MIRIAM SUSANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 - Analista Consultivo Especializado B

- ÁNGEL MEZA ALONSO
- CRISTINA LUCERO IXEHUATL GONZÁLEZ
- BLANCA LILIA RAMÍREZ TEHUITZIL
- VALENTÍN DIEGO GÓMEZ
- DANIA PAULINA OSORIO CALVO
- VIRGINIA JANET ARZATE ESCAMILLA
- MARÍA GUADALUPE ARROYO HERNÁNDEZ
- JUAN GARCÍA ALCALÁ
- JOSEFINA RIVERA NAVA

CORREC

srft.bienestar@puebla.com.mx

Mediante el cual pueden enviar la información vía correo:

- Envió de informe trimestral del SRFT, para su revisión y/o validación.
- Remisión de CFDI de las aportaciones de FAISMUN Y FORTAMUN de capital e interés de forma mensual.
- Aclaración de dudas de Cuentas Bancarias de FAISMUN y FORTAMUN.